



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO



DIDECO N° 97

DECRETO ALCALDICIO N° 000579
LITUECHE, 16 de Mayo del 2019.

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- Que, el Programa PRODESAL 2019, tiene considerado en el Convenio con INDAP Presupuesto Municipal Disponible para diferentes actividades y servicios.
- Que, el programa Prodesal necesita adquirir un tendón para la buena ejecución de ceremonias y reuniones con autoridades y usuarios.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 181, emitido por la DAF con fecha 16 de Mayo de 2019.
- La Cotización emitida por el proveedor MENSAGE, Razón Social; Manuel Ogando Producciones Ltda. Rut 76.805.650-1.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento en su Art 4, letra c). El Decreto Alcaldicio N° 1.550, de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley citada Últimamente. El Decreto N°597 de fecha 9 de mayo del 2018, que se delega la facultad de firma a la administradora municipal "Por Orden del Sr. Alcalde" y posteriores decretos modificatorios. El Decreto Alcaldicio N° 1399 de fecha 14 de Noviembre de 2018, que fija la subrogancia en el cargo de Secretaria Municipal.

DECRETO:

1.-**APRUEBASE:** la compra mediante **Convenio Marco**, de los materiales a continuación detallados al proveedor **MENSAGE**, Razón Social; Manuel Ogando Producciones Ltda, RUT 76.805.650-1:

PRODUCTO	ID	PROVEEDOR	CANTIDAD (UNID)	Valor \$ sin IVA UNITARIO	Valor TOTAL
Pendones roller de 0,8 x 2 mts. Impreso a 4 colores en tela pvc de 13 onzas, estructura de aluminio de fácil armado.	1154111	MENSAGE	2	\$ 29.500.-	\$ 59.000.-
				NETO	\$ 59.000.-
				DESCUENTO 10%	\$ 590.-
				TOTAL IVA INCLUIDO	\$69.508.-

2.- **AUTORIZESE** al operador del sistema www.mercadopublico.cl para que proceda a generar la orden de compra a nombre del proveedor MENSAGE, Rut 76.805.650-1 por la suma de \$ 69.508.- IVA incluido.

3.-**CARGUESE** el presente gasto a Convenio de Transferencia, Programa Prodesal 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

